



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N° 1253 - 23
EXPTE. N° 6319/23
Salta, 14 JUN 2023

VISTO: La nota presentada a fs. 1 por la alumna Abraham Miranda Antonella, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización del Trabajo Final correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 la alumna Abraham Miranda Antonella, registra aprobados todos los módulos de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

Que el plan de trabajo presentado, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CD ECO N° 556/00 y modificatoria 622/05 – Normas para la realización del Trabajo Final –.

Que propone como nombre del trabajo: "CLAUSURA Y CLAUSURA PREVENTIVA".

Que a fs. 5 cuenta con la conformidad del Dr. Damarco Jorge Héctor, a quien propone como Director, cuyo CV obra en expediente 6.835/15 de fs. 3 a 26.

Que resulta de aplicación la Res. CS N° 437/91 que establece que no es necesario prorrogar los planes de estudios, para que los alumnos sean examinados en las materias que adeudan.

Que según Res. CD. ECO N° 622/05, el plazo máximo para la finalización del trabajo final es de 9 (nueve) meses, contados desde la aprobación del proyecto.

Que la Dirección de Posgrados tomó intervención a fs. 8 del expediente de referencia.

Que la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria emitió dictamen correspondiente, el que obra a fs. 9 y 10 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/2023 celebrada de manera (Presencial) el día 06.06.23, aprobó el dictamen N° 75/23 de la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "CLAUSURA Y CLAUSURA PREVENTIVA"; presentado por la alumna Abraham Miranda Antonella, DNI 38.472.061, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Damarco Jorge Héctor como Director del citado Trabajo Final.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la alumna Abraham Miranda Antonella, a las Autoridades de la Carrera, a la Secretaría Académica y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

MELG/msc

Dra. María Rosa Panza de Mucci
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNiSA



Mg. ANGÉLICA TELUPA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNiSA